

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado y Procura por la Universidad San Pablo-CEU
Mención o especialidades	
Universidad solicitante	Universidad San Pablo-CEU
Centro/s	Facultad de Derecho Real Centro Universitario Escorial-María Cristina
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas
Ámbito de Conocimiento	Derecho y especialidades jurídicas
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas 1

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

RECOMENDACIÓN

DIMENSIÓN 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La materia del módulo 3 (Prácticas académicas externas) en la primera tabla se denomina «Prácticas académicas externas». Sin embargo, en las siguientes se denomina «Prácticum». Debe corregirse.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación y Formación Profesional, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.



SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

1) Modificación de la denominación. 2) Aumento de plazas del Máster en la Facultad de Derecho de 80 a 120. 3) Inclusión el centro adscrito Real Centro Universitario Escorial María Cristina (RCUMC) con 40 plazas de nuevo ingreso. 4) Reestructuración del diseño del plan de estudio pasando de 6 a 4 módulos y de 16 a 9 materias, recolocándolas, sin modificaciones sustanciales en contenidos, despliegue de AF, SE y asignación de RA.

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Descripción del cambio:

"Se modifica la denominación del título: Máster Universitario en Acceso a la Abogacía y la Procura en lugar de Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado y Procurador.

Se añade en la aplicación el ámbito de conocimiento que ya se incluyó en la modificación anterior en el pdf del apartado 1.10 por no estar la aplicación adaptada a la nueva estructura. El informe favorable de la anterior modificación se recibió el 26/06/2023 y en dicho proceso se adaptó el título al RD822/2021."

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Descripción del cambio:

Se amplía en número de plazas de 80 a 120 en la Facultad de Derecho y se añade el centro adscrito Real Centro Universitario Escorial María Cristina (RCUMC) con 40 plazas de nuevo ingreso.

1.10 - Justificación del interés del título

Descripción del cambio:

Se incluye en este apartado de Justificación el detalle de las modificaciones presentadas y se eliminan los apartados que en el proceso de modificación anterior se incluyeron aquí por no estar la aplicación adaptada a la nueva estructura de la memoria según RD 822/2021. Por lo tanto, en relación al contenido concreto respecto a Justificación del interés del título aunque la app del ministerio considere técnicamente que ese apartado ha sido modificado, la realidad es que no hay cambios de contenido.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente



Descripción del cambio:

Este apartado no es objeto de modificación, fue evaluado favorablemente en el anterior proceso de modificación mediante el cuál el título se adaptó al RD 822/2021. Dicho informe favorable se recibió el 26/06/2023. En este proceso solo se incluye la información en el apartado correspondiente de la aplicación, una vez actualizada la aplicación del Ministerio al formato actual de memoria..

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Descripción del cambio:

Este apartado no es objeto de modificación, fue evaluado favorablemente en el anterior proceso de modificación mediante el cuál el título se adaptó al RD 822/2021. Dicho informe favorable se recibió el 26/06/2023. En este proceso solo se incluye la información en el apartado correspondiente de la aplicación, una vez actualizada la aplicación del Ministerio al formato actual de memoria.

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Descripción del cambio:

Este apartado no es objeto de modificación, fue evaluado favorablemente en el anterior proceso de modificación mediante el cuál el título se adaptó al RD 822/2021. Dicho informe favorable se recibió el 26/06/2023. En este proceso solo se incluye la información en el apartado correspondiente de la aplicación, una vez actualizada la aplicación del Ministerio al formato actual de memoria ya que, además, la información subida a la aplicación anteriormente se ha perdido al solicitar la modificación.

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se incluye la información relativa al centro adscrito RCUMC.

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se incluye la información relativa al centro adscrito RCUMC.

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Descripción del cambio:

Este apartado no es objeto de modificación, fue evaluado favorablemente en el anterior proceso de modificación mediante el cuál el título se adaptó al RD 822/2021. Dicho informe favorable se recibió el 26/06/2023. En este proceso solo se incluye la información en el apartado correspondiente de la aplicación, una vez actualizada la aplicación del Ministerio al formato actual de memoria. Se incluye en este apartado la información presentada en el modifica anterior en la Dimensión 4 respecto a que no se prevé movilidad para este título.



4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Descripción del cambio:

Se eliminan los módulos y se deja solo el nivel de materia, pasando de 16 a 9 con un peso en ECTS más coherente y adaptado a la realidad académica actual. Se renombran las materias utilizando términos más actuales, significativos y descriptivos. Se revisa el despliegue temporal de algunas materias. Se redistribuye la carga de algunas materias para adaptarla a las necesidades actuales.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Descripción del cambio:

Se incluye en este apartado las actividades formativas que ya estaban incluidas tanto en la memoria inicial como en la modificada, pero cuya información se ha perdido al actualizarse la aplicación del Ministerio a la nueva estructura. Se incluyen las metodologías docentes.

4.3 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Este apartado no es objeto de modificación, fue evaluado favorablemente en el anterior proceso de modificación mediante el cuál el título se adaptó al RD 822/2021. Dicho informe favorable se recibió el 26/06/2023. En este proceso solo se incluye la información en el apartado correspondiente de la aplicación, una vez actualizada la aplicación del Ministerio al formato actual de memoria.

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Descripción del cambio:

Se actualiza en relación al aumento de plazas en la Facultad de Derecho, se añade el personal académico del centro adscrito. Se actualiza la información relacionada con el personal de apoyo a la docencia en la Facultad de Derecho y se añade la información del centro adscrito.

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Descripción del cambio:

Se actualiza en relación al aumento de plazas en la Facultad de Derecho así como los recursos asociados al centro adscrito RCUMC.

7.1 - Cronograma de implantación

Descripción del cambio:

Se actualiza el cronograma de impartición.

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad



Descripción del cambio:

Actualización del enlace que estaba roto.

8.2 - Información pública

Descripción del cambio:

Este apartado no es objeto de modificación, fue evaluado favorablemente en el anterior proceso de modificación mediante el cuál el título se adaptó al RD822/2021. Dicho informe favorable se recibió el 26/06/2023. En este proceso solo se incluye la información en el apartado correspondiente de la aplicación, una vez actualizada la aplicación del Ministerio al formato actual de memoria.

11 - Informe del SIGC

Descripción del cambio:

Se incluye informe del SGIC.

